

RESULTADO DE LA PRUEBA PRÁCTICA PARA LA INCLUSIÓN EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE AUXILIAR DE COCINA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA. DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL SUBSECRETARIO DE VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS.

Habiéndose corregido la prueba selectiva de carácter práctico realizada para formar parte de la bolsa de empleo temporal de auxiliar de cocina de la provincia de Valencia, se procede a publicar el listado con el resultado obtenido por los aspirantes.

Asimismo, se procede a publicar los distintos modelos de las pruebas realizadas y la plantilla de respuestas.

Conforme a lo establecido en el punto 4 del Apartado Octavo de la convocatoria, los aspirantes relacionados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de los listados, para formular las alegaciones que estimen oportunas en relación con el resultado obtenido en la prueba selectiva.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DELEGADA ESPECÍFICA